

## INFORMACIÓN PARA COLABORADORES

### Propósitos y destinatarios:

La *Revista de la Educación Superior* es un espacio académico plural de gran calidad que se propone publicar textos originales sobre la educación superior en México, con apertura a la dimensión latinoamericana e internacional. Sus destinatarios son tanto investigadores que trabajan temas de educación superior, como directivos, especialistas e interesados en planeación, evaluación y gestión de las instituciones y sistemas de educación superior. Por consiguiente se difundirán artículos de investigación redactados de manera comprensible para profesionales de la educación superior que no sean investigadores, así como ensayos, artículos de opinión y otros textos rigurosos, tratando de que los lectores, tanto investigadores como tomadores de decisiones, amplíen la perspectiva en que desarrollan su labor.

### Temáticas prioritarias:

Los artículos que se publicarán serán aquellos que estudien el comportamiento de las Instituciones de Educación Superior (IES), de sus componentes o conjuntos de ellas, desde perspectivas disciplinarias o interdisciplinarias como la teoría de las organizaciones, la sociología o la política educativa, entre otras. Por lo que se refiere a ensayos y otros textos, se tratará de que revisen a fondo los conceptos, supuestos y paradigmas que sirven como directriz a la educación superior nacional e internacional, y permiten establecer bases comparativas para que las casas de estudios puedan desarrollarse en la perspectiva de un entorno formado por instituciones del país y el mundo con las que pueden colaborar y complementarse o incluso competir.

Se buscará que, por su enfoque y calidad, los textos que publique la Revista tengan un interés que rebase los límites de una institución o programa particular y se extiendan al mayor número de lectores potenciales. Dada la problemática de la educación superior, se dará prioridad a contribuciones que se refieran a los siguientes aspectos:

- a) Artículos relativos a temas de política educativa, como planeación estratégica y prospectiva; cobertura y equidad; calidad, evaluación y acreditación; marco jurídico y gobierno; toma de decisiones, cambio institucional y aspectos organizacionales; financiamiento; innovaciones institucionales; vinculación con el entorno; e internacionalización.
- b) Trabajos acerca de los diversos actores de la educación superior –académicos, alumnos, directivos y administrativos– así como sobre los grupos externos que muestran interés por la educación superior, como empleadores, padres de familia, etcétera.
- c) Estudios de tipo histórico o filosófico, si por su contenido o enfoque enriquecen las perspectivas sobre la educación superior en la actualidad.
- d) Textos sobre cualquiera de los aspectos anteriores referidos a instituciones o sistemas de educación superior en América Latina u otros países.

El Consejo Editorial podrá definir como prioritarios otros temas, sobre lo cual se informará en cada número de la Revista. Por el contrario, y salvo que tengan elementos de los que se mencionan en los incisos anteriores, la Revista no considerará para publicación trabajos dedicados al estudio de aspectos pedagógicos particulares, experiencias didácticas, estudios sobre trabajos en el aula, trabajos de diseño o revisión curricular y reflexiones teóricas sin implicaciones directas para la educación superior.

### **Materiales publicables y secciones:**

En cuanto al tipo de escritos que se publicarán, se manejarán las siguientes secciones:

- a) *Investigación*, con artículos originales derivados de estudios documentales o indagaciones empíricas caracterizadas por su claridad en la presentación del problema, innovación conceptual, rigor metodológico y contenido valioso.
- b) *Ensayos*, para dar cabida a trabajos rigurosos y originales que den cuenta de una posición; respaldan los argumentos del autor con datos empíricos o resultados de investigación.
- c) *Mirador*, se integra con colaboraciones propuestas por estudiosos de la educación superior ubicados en América Latina, Canadá, Estados Unidos, España y otros países de Europa, quienes fungen como corresponsales de la Revista y envían trabajos que describen reformas universitarias; documentan casos innovadores validados por la práctica en campos como la gestión, la evaluación y la vinculación; proporcionan información de coyuntura sobre la situación de las universidades en el país respectivo; dan cuenta de documentos importantes o registran entrevistas con rectores, funcionarios e intelectuales que propor-

cionan una visión innovadora y crítica sobre alguna temática de la educación superior.

- d) *Reseñas*, sección en la que cabrán varios tipos de revisión bibliográfica: reseñas convencionales –no meramente descriptivas sino analíticas– de una obra significativa reciente; comparaciones de varios textos relacionados temáticamente; resultados de simposios particularmente relevantes cuya base expositiva son los textos de varios autores sobre un tema de interés para los estudiosos de la educación superior.

### Otros aspectos:

Además de la pertinencia y calidad, el nivel de la Revista implica que los originales recibidos sean también adecuados en cuanto a sus características formales: respeto de la ortografía, la sintaxis y el género literario; claridad de la redacción y de la estructura y apego a las normas de citación incluidas en el apartado siguiente. La dirección podrá hacer correcciones menores de estilo a los originales aceptados para publicarse, sin consultar con el autor, en el entendido de que no se alterará el sentido de los textos.

El envío de un original a la Revista supone el compromiso por parte del autor de que la obra no ha sido publicada ni enviada previamente para su publicación a otra revista. Se podrán recibir textos en inglés, francés o portugués, siempre y cuando se apeguen a los lineamientos anteriores. Si se recomienda su publicación se traducirán al castellano. Los textos dictaminados favorablemente se publicarán en el orden de aprobación según lo permita el espacio de las diversas secciones.

Se informará oportunamente a los autores de las decisiones tomadas sobre los originales recibidos, los cuales se someterán a una lectura previa, denominada Primer Filtro, para determinar su pertinencia temática, metodológica y estilística; sólo las colaboraciones que superen este filtro pasarán al proceso de arbitraje por pares académicos quienes tomarán en cuenta únicamente los criterios de calidad académica y pertinencia. Se observará el principio de anonimato tanto del autor como de los evaluadores.

### Informaciones prácticas:

- a) La extensión máxima de los artículos de investigación y los ensayos será de 9 000 palabras, incluyendo cuadros y referencias. Los demás textos no deberán exceder de 6 000 palabras. Los artículos y ensayos deberán presentarse acompañados de un resumen de 100 palabras como máximo tanto en inglés como español, que incluirá las palabras clave del documento. Excepcionalmente, el equipo directivo de la Revista podrá someter a arbitraje trabajos que excedan la extensión máxima, siempre que refieran a estudios y documentos con un alto interés coyuntural o estratégico.
- b) Los trabajos deberán presentarse utilizando procesador Word o compatible, en formato normal, letra Arial o Times New Roman 12 puntos, a espacio y medio, sin puntaje anterior o posterior.

- c) Las citas utilizadas respetarán un formato adaptado de la American Psychological Association (APA), es decir, irán insertadas en el texto, no al pie, con el formato como a continuación aparece:

Citas integradas en el texto, con un autor:

- De acuerdo con Apellido, nombre (año), el juego en la infancia influirá en...
- En un estudio sobre el juego en la infancia... (Apellido, año).
- En el año 2010, Apellido, estudió el juego en la infancia y la posible influencia...

Citas integradas con varios autores:

- Con dos autores: se citan los apellidos de ambos cada vez que aparece la referencia en el texto.
- Si son tres, cuatro o cinco autores: se citan a todos los autores, la primera vez. Ejemplo: Hernández, López, Pérez y Ramírez (1999) encontraron que los estudiantes...  
En las citas posteriores, se escribe sólo el apellido del primer autor más *et al.* y el año de publicación. Ejemplo: Hernández *et al.* (2008) expresaron que...
- Seis o más autores: Desde la primera vez, se cita sólo el apellido del primer autor, seguido por *et al.* y el año de publicación. En las referencias, se anotarán los apellidos de todos los autores.

Citas textuales

Citas textuales cortas (menos de 40 palabras): se integran en el texto y entre comillas. Citas textuales de 40 o más palabras: se incluyen en el texto en forma de bloque, sin comillas. Sangría de cinco espacios.

Referencias:

En orden alfabético por apellido del autor e incluyendo completo su primer nombre (a diferencia de APA), a menos que en el original del texto referenciado se haya registrado sólo la inicial.

- Sangría francesa.
- Títulos de revistas o de libros, en cursivas.
- Un solo espacio después de cada signo de puntuación.

- d) La dirección de la Revista informará a los autores sobre la recepción de los originales en un plazo de ocho días, y sobre el resultado del proceso de arbitraje en un lapso máximo de cuatro meses. No se devolverán originales.
- e) Al enviar un original su autor o autores aceptan que, si el arbitraje es favorable, se publique en la Revista y sea puesto en línea a texto completo en el sitio web de publicaciones de la ANUIES (<http://publicaciones.anui.es.mx>) y en cualquier otro que la Asociación disponga. Ésta, por su parte, reconoce el derecho de cada autor de publicar el texto en otros medios y en las formas que considere conveniente, siempre que se mencione el hecho de que el artículo fue publicado con anterioridad en la *Revista de la Educación Superior* y proporcionando la referencia completa.

- f) La ANUIES enviará a los autores que publique una separata en facsímil electrónico de su artículo y dos ejemplares del número de la Revista en que aparezca el texto, por concepto de derechos de autor.

## Consideraciones generales para la elaboración de gráficas, tablas, cuadros, esquemas, recuadros y similares

Los cuadros y gráficas se incluirán al final, numerados; se indicará en el texto el lugar en que deberá insertarse cada uno. Es importante que mediante un archivo adicional se envíe el original en Excel o Word, para facilitar los procesos de edición. Se procurará evitar notas, pero en caso de haberlas se incluirán también al final, con llamadas de atención numéricas en el texto. Los elementos de apoyo incluidos en los artículos enviados a la *Revista de la Educación Superior* –como gráficas, tablas y cuadros– deben ser autocontenidos. Es decir, la información mostrada en ellos deberá comprenderse sin necesidad de recurrir al texto de dicho documento. Para ello, al elaborar los elementos de representación (gráficas, esquemas, figuras) y/o de síntesis (tablas y cuadros) deben tenerse en cuenta los siguientes criterios:

### 1. Título:

Éste debe ser sintético pero suficientemente explícito. Esto significa que deberá contener, en la menor extensión posible y con la mayor claridad:

- El atributo o atributos representados: variables, indicadores, índices, tasas... (¿qué se representa?).
- La fecha o período al que se refiere la información: año, mes, semana, década, otro intervalo (¿a qué fecha corresponde la información mostrada?).
- La unidad a la que está referida la información: grupos, países, poblaciones, personas... (ej. población matriculada en los programas académicos de licenciatura de la Universidad x).

### 2. Gráficas:

- Además del título general (definido según los criterios señalados en el inciso 1), las gráficas de líneas, áreas, columnas, barras y similares deben incluir también los títulos del eje y/o ejes representados, señalando el nombre del atributo o etiqueta de la variable (ej. ingreso mensual), su unidad de medida (ej. miles de pesos corrientes) y el nombre de las categorías o rangos representados (ej. 1 000, 2 000... De 1 000 a 1 999...).
- Las gráficas deberán incluir la leyenda correspondiente (signos y significados) siempre y cuando sea necesario para comprender la información mostrada.

### 3. Cuadros y tablas:

- Habitualmente las tablas contienen información numérica, mientras que en los cuadros predomina el texto.  
En México las unidades de mil se separan con un espacio y los decimales con punto.
- Además de las especificaciones señaladas en el inciso 1 para la redacción de los títulos, en la elaboración de tablas y/o cuadros deberá indicarse con claridad la variable y/o unidad de análisis que se representa en las columnas y en los renglones, así como el nombre de sus respectivas categorías.

- Cuando las tablas incluyan porcentajes obtenidos a partir de cantidades mostradas, deberá decirse de dónde proceden éstos, de modo tal que el lector interesado pueda replicar dichos cálculos.

#### 4. Fuentes:

- Todos los elementos de apoyo incluidos en el texto (gráficas, cuadros, tablas, recuadros, esquemas, figuras...) deberán ir acompañados de su fuente, independientemente de cuál sea ésta: referencia bibliográfica, base de datos a partir de la cual el autor elabora sus propios cálculos, informe, anuario estadístico o de otro tipo.

#### 5. Notas:

Además de las notas aclaratorias que el autor desee incluir a pie de gráficas, tablas, cuadros, esquemas y/o figuras, se sugiere recurrir a ellas para traducir las observaciones, notas o indicadores que arrojan los programas de cómputo cuando se les solicita cierto tipo de análisis estadístico y no se utiliza una versión en español.

Lo anterior sirve por ejemplo, para los casos de *mean* (que debe ser traducido como *media*), *median* (mediana), *mode* (moda), *standard deviation* (desviación estándar), *variance* (varianza) o *constant* (constante). Se sugiere traducir también el nombre de algunos procedimientos o resultados que puede generar el programa de análisis, como por ejemplo *Principal Component Analysis*, *Rotated Component Matrix* o *KMO and Bartlett's Test*.

#### 6. Siglas, abreviaturas y/o acrónimos:

Las siglas, abreviaturas y/o acrónimos que aparezcan en las gráficas, tablas, cuadros, figuras y similares, deberán ser adecuadamente descritas en una nota al pie de los mismos. Por ejemplo: si se utiliza “NS/NC” deberá indicarse que corresponde a la opción “No sabe / no contesta”, o si aparece “gl” deberá señalarse que se trata de “grados de libertad”. Las mismas consideraciones aplican si se alude, por ejemplo, a INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), ISCED (International Standard Classification of Education), CINE (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación) o UIS (Institute for Statistics de la UNESCO), entre otras expresiones.

#### Dirección de envío

Las contribuciones y solicitudes de información deben enviarse al correo electrónico [resu@anuies.mx](mailto:resu@anuies.mx) cualquier día del año, sobre otros asuntos y comunicaciones a [editor@anuies.mx](mailto:editor@anuies.mx).

De requerirse atención telefónica llamar al (52)(55) 5420 4900 extensión 1150.





**REVISTA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Vol. XLII (1), N° 165

Editada por la Asociación Nacional de Universidades  
e Instituciones de Educación Superior  
se imprimió en marzo de 2013,  
en papel bond de 90 grs.

Se utilizó tipografía Apolline 11/13 pts.

El tiraje fue de 1000 ejemplares.